



TRANSCRIPCIÓN EPISODIO 3 CAPACITACIÓN GUARDIANES DEL ASFALTO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Bienvenidos y bienvenidos al podcast Guardianes del Asfalto contra la trata de personas dirigido a personal de las empresas que participan en el programa del distintivo CANACAR, transportando al país transportando a México.

Bienvenidas y bienvenidos, amigos transportistas. En el episodio de hoy aprenderemos cuáles son los elementos del delito de trata de personas. Recordemos que el fenómeno de la trata de personas es un delito que conlleva un proceso para someter a una persona a una situación de explotación. Pero ¿a qué nos referimos con los elementos? El día de hoy nos acompaña Alondra. Alondra ¿podrías contarnos sobre esto?

- Muchas gracias, Enrique, por supuesto. Retomando lo que mencionas, el delito de trata de personas se conforma como una serie de etapas previas a la explotación y en estas etapas poder detectar los elementos, los cuales se pueden comprender mediante una fórmula súper sencilla: acciones más medios más un fin.

Ok, ok. Entonces los elementos del delito de trata a personas son las acciones, medios y un fin. Ahora, ¿podrías explicarnos cuál serían estas acciones, estos medios y estos fines Alondra? para entrar mayor a mayor detalle, por favor.

- Claro que sí, Enrique bien. Mira, las acciones responden a una pregunta muy sencilla: ¿qué hace el tratante para llevar una víctima a una situación de explotación? Recordemos que mencionamos que el delito de trata de personas



es un proceso bueno, pues las acciones las encontramos en esta primera etapa o fase. Estas acciones son: la captación, el enganche, el traslado, el transporte, la acogida y la recepción. En ese sentido, la captación y el enganche, que son las acciones tendientes para llamar la atención de la víctima y generar un vínculo de confianza con ella. Una vez que el tratante ha generado un vínculo con la víctima, observamos otras acciones: el transporte y el traslado, que se refiere al movimiento que realiza la víctima desde su lugar de origen al lugar de explotación o un punto intermedio. La víctima puede realizar el traslado a través de cualquier medio de transporte. Comúnmente puede ser un avión, a través del avión, un carro particular, autobuses, etcétera; y finalmente tenemos la acogida y recepción de las víctimas que se refiere al momento en que las víctimas llegan al lugar de explotación, o un lugar de tránsito intermedio en el que son recibidas por un tercero. Esta persona también forma parte de la estructura de los tratantes en su rol de receptor de las víctimas.

Ok, Alondra, una pausa en este tema, ya que nos describes todas estas acciones, es importante reflexionar algo que ustedes como transportistas deben de saber. Los tratantes siempre van a diversificar sus actividades y no se centran en una sola persona, sino ahora, en su mayoría, actúan en un conjunto para ser desapercibidos. Pero oye, Alondra, ¿cómo podríamos detectar cuáles son los medios en la trata de personas?

- Claro, Enrique. Los medios también responden a una pregunta muy básica, ¿cómo va a controlar el tratante a la víctima? Bueno, pues lo va a hacer a través de, el engaño, la violencia física o psicológica, la privación ilegal de la libertad, el abuso de poder y el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad. Estos medios son empleados por el tratante para tener total control de las víctimas. Es importante hacer mención que cuando se trata de niñas, niños y adolescentes,



estos medios no son necesarios por el simple hecho de que son personas menores de edad.

OK, entendemos que entonces si un niño está involucrado en un caso de trata, sólo se tendría que observar acciones y fines.

- Es correcto, Enrique.

Gracias, y finalmente Alondra. ¿nos podrías explicar ya en esta última etapa del proceso de la trata de personas? El fin. ¿Nos podrías referir y abundar un poquito más en este tema?

- Claro que sí, recordemos que la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas señala que existen 11 fines de explotación, eh, que los mencionaré, sin embargo, más adelante. Solamente ahondaremos en 2 de los fines de explotación más comunes o más visibles en nuestro país. Sin embargo, no por ello significa que no, no estén presentes los demás fines de explotación, los cuales son la esclavitud, la condición de siervo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, la mendicidad forzosa, la utilización de persona menor de 18 años en actividades delictivas, la adopción ilegal de persona menor de 18 años, el matrimonio forzoso o servil; el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

En esta etapa se centra, pues evidentemente en la explotación de la víctima y puede ser para cualquiera de los fines que he mencionado anteriormente.



Muchas gracias, Alondra, nos quedamos reflexionando cuántas modalidades y finalidades pueden existir, ¿no? Muchísimas gracias, pero Alondra. ¿Y crees que nos puedas compartir de acorde a tu experiencia, algún ejemplo con estos elementos de favor?

- Claro que sí, lo podemos ejemplificar con la forma de captación y enganche más común que hemos logrado detectar a través del Consejo Ciudadano, que ha sido el enamoramiento con fines de explotación sexual. Normalmente la víctima es contactada a través de diferentes redes sociales como Facebook u otras aplicaciones de citas, o incluso este primer acercamiento puede ser de manera física, es decir, de persona a persona en la que el tratante previamente analizó la vulnerabilidad de su víctima. Una vez que sabe cuáles son sus carencias, estas pueden ser afectivas, económicas o cualquier otra.

-Oye, pero creo que es importante referir, perdón la interrupción Alondra es mencionarles que todas las personas tenemos necesidades. Y que esos tratantes a los tratantes siempre saben aprovecharse, ¿no? para llevar a una persona a un tema de explotación y ponerla en una situación de vulnerabilidad.

- Es correcto Enrique, una vez que el tratante analizó la vulnerabilidad de su víctima, se acerca a ella como un amigo y empieza a generar un vínculo con ella. Le brinda el apoyo que necesita y con el paso de tiempo que cabe mencionar que es muy breve, evoluciona una relación afectiva reforzando el vínculo en entre ellos. Después de un tiempo, el tratante manipula a la víctima para que se traslade al lugar en el que se encuentra. Le pide que compre un boleto de avión, un ticket de autobús o que ocupe cualquier medio de transporte para trasladarse. Posteriormente comienza esta llamada o mal llamada "luna de miel", en el que la relación de la víctima y el tratante se reafirma y el vínculo que tenían se hace aún



más fuerte. Finalmente empieza el engaño y la manipulación para que la víctima, como forma de apoyo, comience a brindar servicios sexuales. La víctima lo hace bajo una idea de amor y compromiso con, con el tratante. Sin embargo, este ciclo se vuelve a repetir con otra víctima y es entonces cuando la víctima actual se da cuenta de la situación. Pero desafortunadamente ya es demasiado tarde y no tiene la posibilidad de salir de la situación de explotación.

-Muchas gracias, Alondra. Es importante si ustedes ya en el desarrollo de esta charla que hemos tenido ustedes logran detectar que haya alguien que esté en esta situación. Pues bueno, solo reforzar y dejarles a disposición la línea y chat nacional el 8005533 000 que es operada por asesores especializados que estamos a su disposición las 24 horas los 7 días del año. Muchísimas gracias, Alondra.

- Muchas gracias a ti, Enrique por este espacio y reiterar que en los próximos episodios podemos brindar más información sobre este servicio.

- Hasta luego *bye, bye*.

- *Chao*